

**Asunto:**

CONTRATO MENOR PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO EXPERTO EN ESTRATEGIA E INNOVACIÓN APLICADA PARA LA SELECCIÓN DE LAS SOLUCIONES A RETOS DEL PROYECTO CI.LAB ALICANTE 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia Local de Desarrollo Económico y Social de Alicante, ha recibido una subvención de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital para el impulso del Programa territorios Innovadores en la Comunidad Valenciana, por importe de 100.000€ en la aplicación presupuestaria: 21.03.01.542.60.4, Línea S8739000, EXP.: CONV23/DGINN/07, orientada a impulsar el laboratorio Ciudadano en Alicante, denominado CILAB Alicante.

Para ello, ha diseñado una propuesta, que ha sido aceptada por la Generalitat Valenciana en la que se aborden dos retos de la ciudad de Alicante, uno Social y otro Ambiental desde la innovación social e iniciativas empresariales para dar respuesta a los mismos.

Todo ello, en clave de participación ciudadana con los diferentes agentes de la ciudad, sociales, empresariales, académicos, administraciones y particulares, que junto a la Agencia Local sean capaces de definirlos.

Para poder desarrollar esta iniciativa resulta imprescindible, contar asesoramiento experto en estrategia e innovación aplicada para poder desarrollar correctamente la selección de las soluciones ganadoras y poder definir los prototipos que se testearán.

Por estas razones, realizamos esta propuesta para poder generar un contrato de tipo Menor que posibilite el que empresas especializadas opten **a proporcionar un servicio profesional en asesoramiento experto** al equipo de la Agencia a cargo del proyecto.

La Agencia Local, en tanto en cuanto es el organismo responsable de llevar a cabo esta iniciativa para mejora de la ciudad y sus habitantes propone que se genere la tramitación del mismo con las características que se definen a continuación:

1. DENOMINACIÓN DEL CONTRATO

Contrato menor de servicios profesionales para llevar a cabo el Asesoramiento Experto en Estrategia e Innovación Aplicada para la selección de las soluciones a Retos del proyecto CILAB Alicante 2023.

2. OBJETO CONTRATO.

El objeto del presente contrato implica la contratación de una empresa especialista en Implantación de Innovación que dé soporte al equipo CILAB ALICANTE 2023 en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de las iniciativas o soluciones para abordar los retos de ciudad seleccionados en la fase anterior.



La empresa seleccionada elaborará y apoyará al equipo en la definición de las ideas para la solución de resto así como, en la selección, seguimiento y evaluación de los prototipos o proyectos, con el fin que la actuación pueda ser realizables, tengan impacto (social o ambiental) puedan ser viable técnica y económicamente y puedan ser sostenible en el tiempo, más allá de los apoyos iniciales de este proyecto.

Otros servicios incluidos en esta oferta son:

- Proporcionar apoyo en la ejecución de actividades o tareas específicas del proyecto,
- Asesorar al equipo de trabajo en el área de innovación aplicada
- Participar en jornadas de trabajo y en eventos organizados dentro del proyecto.
- Formar parte del equipo de selección de las soluciones y en el seguimiento de su ejecución.

El contenido del contrato, por tanto, deberá ajustarse a las siguientes acciones:

- Asesoría al equipo CILAb Alicante en metodología y diseño de soluciones innovadoras aplicadas a los retos identificados en Laboratorios Ciudadanos.
- Diseño y ejecución de acciones grupales de selección de ideas innovadoras
- Asesoramiento en la selección de las soluciones presentadas por las empresas u organizaciones.
- Participación en el comité de expertos para la selección de la solución a testear.
- Asesoramiento en la selección de las soluciones presentadas por las empresas u organizaciones.
- Asesoramiento Especialista que de soporte a las iniciativas o soluciones ganadoras para definir los prototipos: en su fase previa de testeo en el mercado (ámbito social o ambiental).
- Informe de las actuaciones realizadas que recopile resultados obtenidos y propuestas de mejora.

La presentación de esta propuesta se debe realizar en un documento que describa los contenidos en **el siguiente formato:**

- 1.- Contenido de la Propuesta (horas/ sesiones de trabajo, acciones y metodología)
- 2.- Propuesta Económica sin IVA y con IVA
- 3.- Propuestas de Mejora.

3.-CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

Lugar de realización: Sede central Centro de Emprendedores (C/ del Cid, 13, Alicante) de manera presencial, otros espacios que se vinculen al programa y en remoto.

Periodicidad/fechas: Las actividades se realizarán en el periodo comprendido entre la fecha de adjudicación del contrato y el 23 de Octubre de 2023.

Destinatarios: Equipo CILAB Alicante, Profesionales de la Agencia Local y todos, todas las participantes y colaboradores expertos del Programa.



4.-CONDICIONES MÍNIMAS DE SOLVENCIA TÉCNICA

Los licitadores deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- **Experiencia de la entidad/empresa**

Debe poseer experiencia acreditada de seis años:

- En desarrollo estratégico, organización interna e implantación de innovaciones y cambios en entornos empresariales.
- En consultoría de negocio, dinamización empresarial e innovación.
- En Asesoramiento a organizaciones públicas y privadas en materia de innovación y en generar alianzas estratégicas de trabajo conjunto, e impulso de startups.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración jurada del empresario en el que se especifiquen las tareas realizadas acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación a las empresas o entidades públicas.

- **Equipo Experto -Formación y Experiencia:**

- Los licitadores deberán incluir en sus respectivas ofertas profesional/les estar en posesión de formación, como alumno/a y/o como formador/a en:

Modelos de negocio,

- Lean startup,
- Design thinking,
- Marketing digital, Experiencia cliente, Redes sociales, Innovación abierta, Industria 4.0,
- Y de manera prioritaria en debe poseer formación en Metodologías Ágiles (Scrum, Lean startup, Kanban)

Deben estar en posesión de una Experiencia profesional mínima de 6 años en las materia definidas en el párrafo anterior.

- **Propiedad intelectual**

Todos los derechos de propiedad intelectual y de "Copyright" que se puedan derivar de dichos trabajos serán propiedad exclusiva de la **Agencia Local de Desarrollo Económico y Social del Ayuntamiento de Alicante y de la Generalitat Valenciana** obligándose las partes a otorgar el documento oportuno cuando éste sea necesario, para la debida constancia pública de este hecho ante cualquier Organismo o registro de cualquier ámbito, y entregado una vez finalizado este contrato.

La empresa adjudicataria será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

La Agencia Local supervisará con el o la adjudicataria el servicio y las condiciones que éste contenga para su perfecto desarrollo. La Agencia Local supervisará y dará su aprobación antes de de la realización de las acciones dentro del programa Ci.Lab Alicante.



5.-IMPORTE MÁXIMO Y CONCEPTOS LICITACIÓN.

Importe de licitación Máximo (IVA no incluido): (6.952€) Seis mil novecientos cincuenta y dos €.

Importe Total Máximo (IVA incluido): (8.800 €) Ocho mil ochocientos € con el IVA correspondiente calculado al 21%.

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN:

- Presupuesto: 3 sobre 10
- Características Técnicas de Mejora: 7 sobre 10

7.-MEJORA DE EN LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN:

7.1.- OFERTA ECONÓMICA (Máximo 3 Puntos)

Se admitirá la mejora de las características económicas del Contrato, ofertando su ejecución por un importe inferior.

El Porcentaje de Baja que permitirá la comparación de ofertas entre sí y posible identificación de que una proposición pueda ser considerada como desproporcionada o anormal se realizará según el cálculo que a continuación se indica, mediante el empleo de fórmula lineal:

$$\%Baja = [1 - (\text{Precio Total Ofertado SIN IVA} / \text{Presupuesto Base de Licitación})] \times 100$$

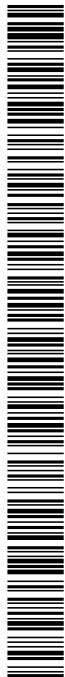
Serán consideradas desproporcionadas o temerarias las ofertas admitidas que se encuentren en los supuestos regulados en el Artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Obtendrá los 3 puntos la oferta admitida con mayor porcentaje de baja, siempre que no haya sido considerada como desproporcionada o anormal, el resto de ofertas admitidas se valorarán proporcionalmente.

El porcentaje a la baja se realizará a partir de las ofertas presentadas, se compararán entre sí, y se identificará, mediante Art 85 del Real Decreto 1098/2001, por el que se aprueba el Reglamento general de Contratos de las Administraciones Públicas, aquellas que sean temerarias o desproporcionadas, que serán inadmitidas.

7.2.- MEJORAS TÉCNICAS (máximo 7 puntos)

Se propone establecer una serie de criterios Técnicos de mejora, para aumentar la calidad y eficacia del proyecto, con los que se pretende evaluar las ofertas presentadas por los licitadores que serán baremados, **hasta un máximo de 7 puntos**, según el desglose que a continuación se indica.



Experiencia en:

- Participación en experiencias innovadoras en el ámbito de las empresas y proyectos piloto en contexto urbano. Por cada dos años o dos proyectos, además de la solicitada para participar en la licitación, se adjudicará 0,5 puntos hasta **1,5 puntos máximo**
- Participación en laboratorios ciudadanos urbanos, nacionales o internacionales. Por cada año o proyecto, se adjudicará 1 punto hasta **2 puntos máximo**
- Experiencia como asesor/a de empresas u organizaciones empresariales. Por cada dos años o dos proyectos, se adjudicará, además de la solicitada para participar en la licitación, 0,5 puntos hasta **1,5 puntos máximo**
- Propuesta Innovadora, en metodología y de número de acciones en relación a las solicitudes presentadas, hasta **2 puntos máximo**

Obtendrá los 7 puntos la oferta admitida con mayor porcentaje de servicios,-

CONTENIDO DE LA PROPUESTA A PRESENTAR:

Esta invitación será publicada en la web www.impulsalicante.es para general conocimiento y pública concurrencia de cuantos licitadores quieran presentar propuesta en plazo y forma.

Las propuestas deberán enviarse **hasta el próximo 13 de Agosto a las 00,00h**, a la siguiente dirección de correo electrónico agencialocal.contratacion@alicante.es, deberán ir firmadas digitalmente y constar como adjunto pdf en el email de envío de la propuesta.

Alicante, a la fecha de la firma del presente documento.
La Técnico Medio
Fdo: J. Margarita Herrero Aguilar (firma digital)

Director -Gerente de la Agencia Local
de Desarrollo Económico y Social.

Fdo. Manuel Juan Amorós Silvestre (firma digital)